

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSENGER S.A.



E-Mail: transenger@hotmail.com

Teléfonos 2644283/0981870093/0985583423

Manuel J. Calle y 6 de Diciembre (Rocafuerte)

Av. Bolivariana Cda. Los Tamarindos I Etapa (Portoviejo)

Resolución N° 060-DIR-2013-ANT

Portoviejo, al 29 de junio de 2020.

Señores

JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, dejando constancia de lo siguiente:

1. - Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
2. - Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que ejercer sobre su gestión.
3. - Que los libros de Actas, expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, Así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. - Que he revisado el conjunto de políticas y procedimiento que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiables.
5. - En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSENGER S.A.

NOMBRE: FLORES DE VALGAS CEDEÑO JEFFERSON ALEXANDER

CC. 1302474992